

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Sección de Actividades Especiales**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección General de Edificación.

711/2010/06127.

Calle los Madrazo, número 22.

Estación base telefonía móvil.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

711/2010/05621.

Calle Darío Aparicio, número 45.

Estación base telefonía móvil.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

711/2010/05556.

Avenida de Cantabria, número 4.

Estación base telefonía móvil.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

711/2010/4722.

Avenida de los Toreros, número 79.

Subestación eléctrica.

"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Madrid, a 8 de abril de 2010.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/1.537/10)